



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL MONTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaverde del Monte para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	29.450,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	82.900,00
3.	Gastos financieros	2.150,00
4.	Transferencias corrientes	11.500,00
6.	Inversiones reales	104.790,00
9.	Pasivos financieros	8.000,00
	Total presupuesto	238.790,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	63.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.650,00
4.	Transferencias corrientes	54.880,00
5.	Ingresos patrimoniales	31.000,00
6.	Enajenación de inversiones reales	10.500,00
7.	Transferencias de capital	56.760,00
	Total presupuesto	238.790,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaverde del Monte, a 27 de abril de 2026.

El alcalde,
Adrián Rodríguez Valdivielso